

Quito, 21 de Agosto del 2013.

Señor
Gerente General de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Los Arrayanes
Transrutar C.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio del presente damos a conocer a usted, señor Gerente General, que en forma libre y voluntaria y por convenir a nuestros propios intereses, hemos procedido a efectuar la transferencia de ocho acciones de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Los Arrayanes Transrutar C.A.

Suscribimos esta comunicación: ROJAS NEGRETE STEFANIA ALEJANDRA, en calidad de CEDENTE; y, CHAQUINGA IMACAÑA JORGE OSWALDO, en calidad de CESIONARIO.

Agradecemos realizar los trámites correspondientes.

Atentamente,



ROJAS NEGRETE STEFANIA ALEJANDRA
CEDENTE.
C.C. 1718789868



CHAQUINGA IMACAÑA JORGE OSWALDO
CESIONARIO.
C.C. 171343006-2

Quito, 14 de Agosto del 2013.

Señor

Gerente General de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Los Arrayanes
Transrutar C.A.

Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio del presente damos a conocer a usted, señor Gerente General, que en forma libre y voluntaria y por convenir a nuestros propios intereses, hemos procedido a efectuar la transferencia de ocho acciones de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Los Arrayanes Transrutar C.A.

Suscribimos esta comunicación: JIBAJA CARRERA JOSE OSWALDO en calidad de CEDENTE; y, CARRASCO ZURITA FAUSTO ABELARDO, en calidad de CESIONARIO.

Así mismo, firma este documento la señora GORDILLO ALOMIA LIGIA DEL ROSARIO en calidad de cónyuge del cedente.

Agradecemos realizar los trámites correspondientes.

Atentamente,



JIBAJA CARRERA JOSE OSWALDO
CEDENTE.

C.C. 170039932-0



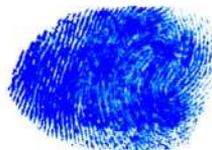
GORDILLO ALOMIA LIGIA DEL ROSARIO
CONYUGE

C.C. 1700634189



CARRASCO ZURITA FAUSTO ABELARDO
CESIONARIO.

C.C. 170369776-1



OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO - 20 JUNIO 2006. RAZÓN: Mediante escritura pública celebrada
ante el Notario Público Cuarto del Cantón Quito- 10- MAYO-2006. Se declara Disuelta LA SOCIEDAD CONYUGAL
de los contrayentes: JORGE PATRICIO DE LA CUEVA ITURRALDE Y SONIA DEL CARMEN MADERA VELASQUEZ
con el ART: 18, numeral 13 de la Ley Notarial Reformatoria Exp. 05- Noviembre-1996. Acordado
que se archiva con el # 2006-17-1-2-1269. DP. MGS. EL JEFE DE LA SECCION LEGAL



No. 0066
CERTIFICADO

Quito, 20 de Agosto del 2013.

Señor
Gerente General de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Los Arrayanes
Transrutar C.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio del presente damos a conocer a usted, señor Gerente General, que en forma libre y voluntaria y por convenir a nuestros propios intereses, hemos procedido a efectuar la transferencia de ocho acciones de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Los Arrayanes Transrutar C.A.

Suscribimos esta comunicación: JORGE PATRICIO DE LA CUEVA ITURRALDE en calidad de CEDENTE; y, MONTERO TUFÍÑO EDWIN SANTIAGO, en calidad de CESIONARIO.

Mediante Escritura Pública celebrada el 10 de mayo del 2006, ante el Notario Curto del Cantón Quito, se declara disuelta la sociedad conyugal de los cónyuges: Jorge Patricio de la Cueva Iturralde y Sonia del Carmen Madera Velásquez; la misma que está inscrita en el Registro Civil el 20 de junio del 2006.

Agradecemos realizar los trámites correspondientes.

Atentamente,

JORGE PATRICIO DE LA CUEVA ITURRALDE
CEDENTE.

C.C. 170805987-6

MONTERO TUFÍÑO EDWIN SANTIAGO